

Sociedad Anónima

- Estatutos vigentes, registrados en FUNDEMPRESA o SENAREC. (no es necesario si los estatutos están transcritos en la Escritura de Constitución).
- Acta de Junta de Accionistas en la que se eligió el Directorio. (no es necesario si el acta está transcrita en el poder de administración de firmantes).
- Acta de Reunión de Directorio, en el que se eligen cargos del Directorio y se autoriza otorgamiento de poderes. (no es necesario si el acta está transcrita en el poder de administración de firmantes)